



Instituto Municipal
de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

INMUVI-004-2025

CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO ADICIONAL RURAL 4

SH250004PR

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA	HORA
Miguel Ángel Juco Quiroz	CONTRATISTA		11:48
Marta E. Leyva Reyes	INMUVI		11:48
Ronaldo Arnela Rodríguez	INMUVI		11:50
Bethlee Olivares	INMUVI		11:50
Jorge Arturo Martínez Roldos	INMUVI		11:51
Erik Juan Carlos María Villanueva	Erik Juan Carlos María Villanueva		11:59
Salvador Cárdenas U. S. C. S.			11:59.5





Instituto Municipal
de Vivienda

**LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INMUVI-004-2025**

JUNTA DE ACLARACIONES

SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

Acta que se formula para celebrar la Junta de Aclaraciones de la licitación por invitación a cuando menos tres personas, dentro del Programa S.H. Mejoramiento de la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2025, numero de obra: SH250004PR dentro de la modalidad de Construcción de Cuarto Dormitorio Adicional Rural 4, número de proceso INMUVI-004-2025 con un total de 10 Acciones.

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00 hrs.** del día **05 de Junio del presente año**, se reunieron en las Oficinas del Instituto Municipal de Vivienda, ubicado en **Boulevard Durango #306, Col. Lomas del Guadiana, en la Ciudad de Durango, Dgo.**, la Lic. **Brittnee Sharlene Olivas Rodríguez, Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos del Instituto Municipal de Vivienda de Durango**, designada para presidir los actos de la presente licitación, así como los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de celebrar el acto de **Junta de Aclaraciones** de conformidad con lo previsto en el **CAPITULO XI** de las bases de la presente convocatoria.

Con el objeto de dar fluidez a la Junta de Aclaraciones, se les pidió a los Licitantes formular un cuestionario con las dudas referentes al procedimiento en comento; por lo que se solicita entregar dichos cuestionarios:

No se entregaron cuestionarios por parte de los licitantes.

Se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda o aclaración derivada de la visita al sitio de los trabajos o del propio contenido de las bases:

No existen preguntas por parte de los licitantes.

El INMUVI, hace las siguientes indicaciones:

1. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
2. Para hacer la evaluación de las proposiciones se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria a la Licitación, que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme el programa de ejecución, que se respeten las cantidades de trabajo establecidas y



**LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INMUVI-004-2025**

que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.

3. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el INMUVI y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, establecidas en la convocatoria de la licitación, así como en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

RECOMENDACIONES

- El INMUVI, recomienda a los participantes de este proceso de contratación lean todo el contenido de las bases de licitación y sus anexos, así como incluir en sus propuestas todos y cada uno de los documentos solicitados, así como tomar en cuenta todas las especificaciones y recomendaciones de la misma, con el fin de que toda la documentación requerida sea presentada en la forma especificada. **(la falta de cualquier documento es motivo de descalificación).**
- En el acto de aperturas de propuestas, el representante de la empresa participante tenga pleno conocimiento de la documentación, esto con la finalidad de hacer las aclaraciones pertinentes, ya que no se aceptará reclamación o aclaraciones posteriores al término de los presentes actos.
- Antes de cerrar los sobres, revisar el contenido de los mismos, asegurándose de contener todo y cada uno de los documentos de acuerdo al orden solicitado, de igual forma checar que cada documento se encuentre debidamente firmado, la falta de firmas se considera como documento incompleto.

Se informa que la presente acta queda a disposición de aquellos que no asistieron a la junta, en el **Departamento de Licitaciones y Contratos dentro de la Subdirección Jurídica** del Instituto Municipal de Vivienda, ubicado en **Boulevard Durango #306, Col. Lomas del Guadiana, en la Ciudad de Durango, Dgo.**

Se da por terminado el presente acto siendo las **12:15 hrs**, firmando los que intervinieron en el mismo acto, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, en presencia la **Lic. Brittnee Sharlene Olivas Rodríguez, Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos del Instituto Municipal de Vivienda de Durango**, quien presidió el presente acto en nombre y representación del Instituto Municipal de Vivienda.

**POR LA CONVOCANTE
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DURANGO**



Instituto Municipal
de Vivienda

**LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INMUVI-004-2025**

**LIC. BRITTNEE SHARLENE OLIVAS RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

**ARQ. MARTIN EMMANUEL LEYVA REYES
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.**

**ARQ. JORGE ARTURO MARTÍNEZ ROLDAN
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y COSTOS.**

**ING. ING. RONALDO ARRIETA RODRÍGUEZ
SUPERVISOR DE OBRA**

INVITADOS


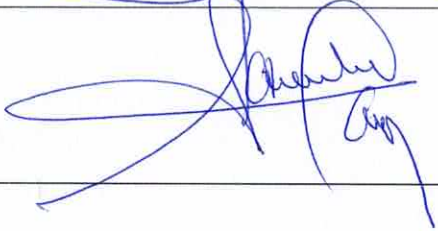
**ING. MIGUEL ANGEL LUGO QUIROZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL**



Instituto Municipal
de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INMUVI-004-2025

POR LOS LICITANTES

NOMBRE/EMPRESA	FIRMA
ARQ. ERIK JUAN CARLOS MARÍN VILLANUEVA	
SERVICIOS CERTIFICADOS DE SUPERVISIÓN S.A. DE C.V. ING. SALVADOR CAÑEDO ÁNGEL	

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right.]

